



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA 140
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH-PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

CARGO

ACUERDO DE CONCEJO N° 269-2010-MPC
Casma, 07 de Diciembre del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA.

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Pedido del Regidor Sr. CLIMACO ELISEO CABELLO GARCIA, Presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo de la Economía Local, quien solicita modificación de la Resolución de Alcaldía N° 670-2010-MPC que aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LOS SECTORES CALAVERA GRANDE Y PACAE - VALLE SAN RAFAEL - DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - ANCASH", ubicado en el Distrito de Casma, Provincia de Casma, Departamento de Ancash, cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/. 268,575.71 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 71/100 NUEVOS SOLES); el cual será financiado por el Ministerio de Energía y Minas y su incorporación en el Presupuesto Institucional de Apertura 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Sr. CLIMACO ELISEO CABELLO GARCIA, Presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo de la Economía Local, hace de conocimiento del Pleno del Concejo que con Resolución de Alcaldía N° 670-2010-MPC que aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LOS SECTORES CALAVERA GRANDE Y PACAE - VALLE SAN RAFAEL - DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - ANCASH", ubicado en el Distrito de Casma, Provincia de Casma, Departamento de Ancash, cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/. 268,575.71 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 71/100 NUEVOS SOLES); el cual será financiado por el Ministerio de Energía y Minas;

Que, el Pleno de Concejo habiendo tomado conocimiento de lo informado por el Regidor Sr. CLIMACO ELISEO CABELLO GARCIA, consideran necesario se incorpore en el Presupuesto Institucional de Apertura 2011 el proyecto: Obra "AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LOS SECTORES CALAVERA GRANDE Y PACAE - VALLE SAN RAFAEL - DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - ANCASH", ubicado en el Distrito de Casma, Provincia de Casma, Departamento de Ancash, cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/. 268,575.71 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 71/100 NUEVOS SOLES), para su ejecución correspondiente, asimismo se debe efectuar la modificación a la precitada Resolución de Alcaldía;

Estando al Voto UNANIME del Pleno de Concejo y con la facultad que confiere el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- INCORPORAR en el Presupuesto Institucional de Apertura 2011 el proyecto de Obra: "AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LOS SECTORES CALAVERA GRANDE Y PACAE - VALLE SAN RAFAEL - DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - ANCASH", ubicado en el Distrito de Casma, Provincia de Casma, Departamento de Ancash, cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/. 268,575.71 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 71/100 NUEVOS SOLES), debiéndose de efectuar la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 670-2010-MPC.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE